

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
"FPJ CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, DM, a los quince días de marzo del año dos mil veinte, en el domicilio principal de la compañía en el inmueble ubicado en la calle República del Salvador N 36-110 Y Sucúa a las nueve horas con treinta minutos, se reúnen los socios de la compañía "FPJ CIA. LTDA." y se procede a dejar constancia del capital que se halla presente y que representa el 100% del capital pagado de la empresa, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	PORCENTAJE
Eduardo Javier Espinoza Revelo	US\$ 200,00	200	50%
Fredy Fabián Landázuri Ruano	US\$ 200,00	200	50%
TOTAL	US\$ 400,00	400	100%

por tanto deciden constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación Balance del año 2019,
2. Informe de Gerente General 2019, y
3. Distribución de beneficios sociales

Toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, se declara la misma como Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el señor **EDUARDO JAVIER ESPINOZA** y actúa como secretario El señor **FREDY FABIAN LANDAZURI RUANO**, en su calidad de Gerente General.

Acto seguido el Presidente solicita al Secretario proceda a dar lectura de los puntos del orden del día, sobre el que los socios se consideran lo suficientemente informados.

Luego de las deliberaciones correspondientes la Junta General Universal de socios de conformidad al art. 297 de la Ley de Compañías resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar los balances presentados.
2. Ratificar las acciones tomadas por Gerencia General
3. Distribuir las utilidades de conformidad con la ley.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 10h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.



EDUARDO JAVIER ESPINOZA
SOCIO - PRESIDENTE



FREDY FABIAN LANDAZURI RUANO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



FREDY FABIAN LANDAZURI RUANO
SOCIO